

Cádiz, 19 de febrero de 2026

Estimado/a Sr./Sra. claustral:

Por indicación del Sr. Rector Magfco., le convoco a la **sesión extraordinaria** del Claustro Universitario que tendrá lugar el **día 25 de febrero de 2026**, a las **9:45** horas en primera convocatoria y a las **10.00** horas en segunda convocatoria, en la sala virtual del curso denominado “Claustro Universitario” habilitado en el Campus Virtual, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Propuesta de aprobación de la modificación parcial del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz.

Manuel Jesús Rozados Oliva
Secretario General de la Universidad de Cádiz

Esta sesión del Claustro va a ser grabada.

De acuerdo con las previsiones del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa de que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero cuyo titular es la Universidad de Cádiz con la finalidad adjuntarse al acta de la sesión de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Igualmente, se le informa de que el contenido del acta de la sesión se publicará en la página web habilitada al efecto. La grabación estará a disposición de los miembros del Claustro de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Usted puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como a presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Cádiz o ante el “Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía”.